SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

40 ANIVERSARIO 1978-2018 UPN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Acuerdos de 3a Sesión Extraordinaria

14 de mayo de 2019

Siendo las 11 horas del día martes 14 de mayo de 2019, se reunieron los integrantes del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional en el aula 2250 de El Colegio de México, ubicado en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía de Tlalpan en la Ciudad de México, para llevar a cabo su Tercera Sesión Extraordinaria de 2019.

Desahogo del Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum legal
Se realizó la declaratoria del Quórum legal en el Aula 2250.

La Rectora, Rosa María Torres Hernández, indicó que sólo puede haber invitados a las sesiones en los términos del Artículo 21 del Reglamento del Consejo Académico. En ese sentido, una vez que se convoque a sesión del Consejo por correo electrónico, los Representantes Titulares de Académicos y/o de Estudiantes que deseen invitar a alguien, deberán comunicarlo con oportunidad por la misma vía a los otros miembros del Consejo, quienes por mayoría decidirán si procede o no la invitación.

Anunció que la Dra. Yolanda López Contreras, Directora de Unidades, formará parte del Consejo Académico, ocupando el lugar del Coordinador General del Sistema de Educación a Distancia, en los términos de la fracción VII del Artículo 2 del Reglamento mencionado.

Finalmente, le dio la bienvenida a la Mtra. Abril Boliver Jiménez, quien sustituye a la Mtra. María Teresa Brindis Pérez en la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria.

2. Lectura y aprobación del Orden del día
Se leyó y aprobó el Orden del día.

3. Lectura y aprobación del Acta de Acuerdos de la 129 Sesión Ordinaria del Consejo Académico, realizada el 29 de noviembre de 2018.

Acuerdo	
SE.03.01	Se aprueba sin modificaciones el Acta de Acuerdos de la 129 Sesión Ordinaria del Consejo Académico, realizada el 29 de noviembre de 2018.

4. Lectura y aprobación del Acta de Acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria de 2019 del Consejo Académico, realizada el 12 de febrero de 2019.

Acuerdo	
SE.03.02	Se aprueba sin modificaciones el Acta de Acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria de 2019 del Consejo Académico, realizada el 12 de febrero de 2019.

5. Lectura y aprobación del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019 del Consejo Académico, realizada el 8 de abril de 2019.

Acuerdo	
SE.03.03	Se aprueba sin modificaciones el Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019 del Consejo Académico, realizada el 8 de abril de 2019.

6. Respuesta de la Comisión responsable de los procesos electorales en las Unidades UPN estatales a la impugnación del proceso para elegir Representante del Personal Académico de las Unidades UPN estatales.

El Consejero Juan Flores, miembro de la Comisión encargada de elaborar la respuesta, leyó el documento con el propósito de enfatizar, entre otros, tres puntos que consideró importantes: 1) el proceso electoral fue de tal magnitud que no existieron las condiciones para operar un seguimiento al mismo, 2) ni uno de los errores que pudo haber cometido la Comisión fue deliberado o alevoso, 3) **se desactivaron los dos puntos más sensibles de la impugnación**: la inclusión del director como posible votante en el padrón en la Unidad UPN 131 Hidalgo, lo cual no fue probado y la eliminación del padrón de votantes de la Dra. Cecilia Roldán Ramos, de la que se mostró evidencia de lo contrario.

Sobre la impugnación, la Rectora también destacó como los puntos más sensibles: 1) la participación de Unidades que son Organismos Descentralizados Estatales (ODEs), en los procesos electorales de esta Casa de Estudios y 2) el voto indebido de los directores de Unidades UPN, por lo que solicitó a la Directora de Unidades una aclaración de dichos asuntos, luego de haber consultado a la Dirección de Servicios Jurídicos sobre tales temas.

Respecto del punto 1:

1. Las ODEs tienen su propia normatividad, la cual contempla una Junta Directiva donde la Rectoría de la UPN es invitada.
2. La Convocatoria no incluyó a las ODEs.
3. Dichas Unidades no solicitaron participar en el proceso ni realizaron alguna impugnación o bien no hay una inconformidad de su parte.

Respecto del punto 2:

1. No se probó la emisión del voto de ningún director de Unidad UPN.

2. La existencia de una amplia ventaja en los votos entre los participantes es una evidencia objetiva de la decisión de los académicos de las Unidades.
3. El proceso fue un ejercicio inédito e invaluable que sin duda tiene posibilidades de ser mejorado.

La Rectora concluyó diciendo que los vacíos que existen en la normatividad llevaron a operar con aparente irregularidad los procesos electorales.

Fernando Velázquez, Director de Biblioteca y Apoyo Académico, sugirió la conformación de una Comisión que vaya atendiendo la actualización de las normas de la Universidad, dado que ya no responden a las vicisitudes actuales y esto puede afectar eventos venideros y otros procesos de elección relacionados con los académicos y los estudiantes, ante quienes a veces pareciera que la gestión administrativa no es lo suficientemente transparente.

En su participación, los Consejeros Juan Carlos Rangel, María Luisa Murga y Eva Rautenberg, coincidieron en trabajar de una manera más colegiada, creando ambientes de gobernanza en la elaboración de las normas que regulen a la Universidad en todo el país para ello incida en la vida y las interrelaciones de los universitarios.

7. Resolución del Consejo Académico respecto a la apelación al proceso electoral para Representante del Personal Académico de las Unidades UPN estatales.

Luego de la participación de los Consejeros en torno al informe presentado por Juan Flores, el Pleno del Consejo por mayoría de votos (11) y una abstención, emitió el siguiente:

Acuerdo	
SE.03.04	El Consejo Académico determina que la apelación es **No procedente y ratifica el resultado del proceso electoral** para elegir Representante del Personal Académico de las Unidades UPN estatales en el Consejo para el periodo 2019-2021.

Por lo anterior, se ratificaron los resultados de los procesos electorales realizados en la Ciudad de México y en las Unidades estatales para conformar el Consejo Académico en el periodo 2019-2021.

Los resultados del proceso electoral en la Ciudad de México para el periodo 2019-2021 fueron:

1. Los *Consejeros electos como Representantes Titulares del Personal Académico* electos son: Yuri Jiménez Nájera y María del Pilar Míguez Fernández.

   Los Consejeros electos como Suplentes son: Eurídice Sosa Peinado y Juan Manuel Sánchez.

2. El *Consejero electo como Representante Titular de los Estudiantes de Licenciatura* es: Miguel González Peralta.

   La Consejera electa como Suplente es: Diana Karina Flores de la Cruz.

Nota: ninguna planilla participó en el proceso para Representar a los Estudiantes de Posgrado.

Los resultados del proceso electoral de las Unidades UPN estatales para el periodo 2019-2021 fueron:

1. El *Consejero electo como Representante Titular del Personal Académico* es: Javier González Monroy.

   El Consejero electo como Suplente es: José Bastiani Gómez.

2. La *Consejera electa como Representante Titular de los Estudiantes de Posgrado* es: Elizabeth Vázquez Bernal.

   La Consejera electa como Suplente es: Andrea Nataly Martínez Morales.

3. La *Consejera electa como Representante Titular de los Estudiantes de Licenciatura* es: Rubí Mota Lugo.

   El Consejero electo como Suplente es: Christopher Olivera Aquino.

Una vez desahogado el Orden del día, se dio por concluida la Sesión.

Dra. Rosa María Torres Hernández	Dra. María Guadalupe Olivier Téllez
Presidenta	**Secretaria**